

simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

c) Igualmente contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en este Servicio Tasación Pericial Contradictoria.

CONCEPTO: IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.

NOMBRE: GALLEGO SANCHEZ DOLORES.

NIF: 22.415.462-H.

DOMICILIO: PLAZA MAYOR EDF. MADALENA, 2ª ESC. 6º A - MURCIA.

EXPEDIENTE: 1988/MU/TR/36352.

VALOR DECLARADO: 7.200.000 PTAS.

VALOR COMPROBADO: 12.172.339 PTAS.

NOMBRE: LLACER MARTÍN GUILLERMO.

NIF: 22.525.027-T.

DOMICILIO: URB. PARQUE, AVD. CUATRO, 29 – LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA).

EXPEDIENTE: 1989/MU/TR/38252.

VALOR DECLARADO: 5.500.000 PTAS.

VALOR COMPROBADO: 10.250.283 PTAS., DADO QUE EXISTE UN VALOR ANTERIOR INFERIOR, SE RESPETA EL MISMO 10.000.000 PTAS.

NOMBRE: LUNA GARRIDO JUAN JOSE.

NIF: 22.224.468-M.

DOMICILIO: AVD. JUAN CARLOS I, Nº 7-1º - MURCIA.

EXPEDIENTE: 1989/MU/TR/18091.

VALOR DECLARADO: 3.000.000 PTAS.

VALOR COMPROBADO: 5.421.926 PTAS., DADO QUE EXISTE UN VALOR ANTERIOR INFERIOR, SE RESPETA EL MISMO 4.400.000 PTAS.

Murcia, 22 de enero de 2002.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Alfredo Nieto Ortega**.

Consejería de Economía y Hacienda

1286 Notificación a contribuyentes.

Intentada la notificación a expresa cada uno de los contribuyentes que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de Diciembre, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

C.I.F./	Expte	Razón Social	Tipo de Acto Administrativo
B30520811	252/2001	RECREATIVOS TOP S.L.	Resolución denegatoria aplazamiento Tasa Fiscal s/Juego 4ºT/2001 (46 solicitudes de aplazamiento cuota)

En virtud de lo anterior, se cita al contribuyente indicado, o a su representante debidamente acreditados, para que en el plazo de DIEZ DIAS siguientes al de la publicación del presente anuncio, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación sobre el Juego, sito en Avda Teniente Flomesta, nº 3, de Murcia, para ser notificado de la Resolución de la solicitud de aplazamiento de la Tasa Fiscal sobre el Juego, modalidad Máquinas Recreativas y de Azar, pago fraccionado del 4º trimestre de 2001, referida al expediente de referencia.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en período voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

- Las liquidaciones notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 o hábil inmediato posterior.

- Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 o inmediato hábil posterior del mes siguiente.

De no efectuarse el pago en los plazos señalados se exigirá la deuda en la vía de apremio.

Asimismo, se pone en conocimiento del sujeto pasivo que contra la Resolución podrá interponerse, en el plazo de quince días siguientes al de la notificación, Recurso de Reposición, ante el Servicio de Gestión y Tributación sobre el Juego o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, no pudiendo simultanearse ambos recursos. La interposición del recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos que correspondan.

Murcia a 21 de enero de 2002.—El Jefe del Servicio de Gestión y Tributación sobre el Juego, **José León Baño**.

Consejería de Economía y Hacienda

1284 Notificaciones.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente ANUNCIO se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificada Propuesta de Liquidación Provisional y Apertura de Trámite de Audiencia, practicada por el Impuesto que se indica, una vez revisada su Declaración-Liquidación., conforme a los valores declarados sin exclusión de la posterior Comprobación de Valores.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación, conforme al artículo 123 de la Ley General

Tributaria, en su párrafo Tercero de la mencionada Ley, comenzará la puesta de manifiesto del expediente para que en el plazo de diez días hábiles, desde el siguiente a dicha notificación, pueda, si lo estima conveniente, formular alegaciones, así como presentar los documentos y justificantes que considere pertinentes. Transcurrido el cual, y valoradas las alegaciones formuladas y los documentos aportados, en su caso, se practicara la liquidación que proceda.

Si antes del vencimiento del citado plazo, manifiesta su decisión de no efectuar alegaciones, ni aportar nuevos documentos, se tendrá por realizado el trámite, de acuerdo con el artículo 84.3 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

CONCEPTO: IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.

CONTRIBUYENTE LOPEZ GRACIA ANTONIO
N.I.F. 22.376.840-W
DOMICILIO CL ABENARABI, N.º 10-2.º F
LOCALIDAD MURCIA
EXPEDIENTE 1999/MU/TR/29907
CUOTA TRIBUTARIA 3.080.000
INGRESADO A CUENTA 220.000

CONTRIBUYENTE PECON INVERSIONES S.L.
N.I.F. B-30387724
DOMICILIO CL VIENTOS, N.º 3-5
LOCALIDAD SANTIAGO EL MAYOR (MURCIA)
EXPEDIENTE 1999/MU/TR/34137
CUOTA TRIBUTARIA 504.000
INGRESADO A CUENTA 36.000

CONTRIBUYENTE PROMOCION INTEGRAL DEL SUELO, S.L.
N.I.F. B-82035296
DOMICILIO CL NÚÑEZ DE BALBOA, N.º 84
LOCALIDAD MADRID
EXPEDIENTE 1999/MU/TR/37032
CUOTA TRIBUTARIA 2.100.000
INGRESADO A CUENTA 150.000

CONTRIBUYENTE RUIZ GARCIA FRANCISCA
N.I.F. 74.302.640-J
DOMICILIO CL ABENARABI, N.º 10-2.º F
LOCALIDAD MURCIA
EXPEDIENTE 1999/MU/TR/29907
CUOTA TRIBUTARIA 3.080.000
INGRESADO A CUENTA 220.000

Murcia a 22 de enero de 2002.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Alfredo Nieto Ortega**.

Consejería de Economía y Hacienda

1285 Notificaciones.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva

redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente ANUNCIO se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificada Propuesta de Liquidación Provisional y Apertura de Trámite de Audiencia, practicada por el Impuesto que se indica, una vez revisada su Declaración-Liquidación, conforme a los valores declarados sin exclusión de la posterior Comprobación de Valores.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación, conforme al artículo 123 de la Ley General Tributaria, en su párrafo Tercero de la mencionada Ley, comenzará la puesta de manifiesto del expediente para que en el plazo de diez días hábiles, desde el siguiente a dicha notificación, pueda, si lo estima conveniente, formular alegaciones, así como presentar los documentos y justificantes que considere pertinentes. Transcurrido el cual, y valoradas las alegaciones formuladas y los documentos aportados, en su caso, se practicara la liquidación que proceda.

Si antes del vencimiento del citado plazo manifiesta su decisión de no efectuar alegaciones, ni aportar nuevos documentos, se tendrá por realizado el trámite, de acuerdo con el artículo 84.3 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO. EJERCICIO 1999

CONTRIBUYENTE ABELLAN MUÑOZ CARMEN
N.I.F. 74.276.931H
DOMICILIO PB. ESPINARDO-CL MAYOR 91 N. ES. PI. PU
LOCALIDAD ESPINARDO (MURCIA)
EXPEDIENTE 1999/MU/PA/334
Nº LIQUIDACION 243206/2001
CUOTA INGRESADA 22.381
CUOTA CALCULADA 111.906

CONTRIBUYENTE AYLLON GARCIA JOSE
N.I.F. 22.343.004-E
DOMICILIO PB. CHURRA-CM LOS ROBLES 17 N. ES. PI. PU
LOCALIDAD CHURRA (MURCIA)
EXPEDIENTE 1999/MU/PA/339
Nº LIQUIDACION 241882/2001
CUOTA INGRESADA 2.289
CUOTA CALCULADA 11.447

CONTRIBUYENTE BLANCO GIL MARIA ROSARIO
N.I.F. 23.198.450-Y
DOMICILIO AV. JUAN CARLOS I 55 N. ES.3 PI.B PU
LOCALIDAD LORCA – (MURCIA)
EXPEDIENTE 1999/MU/PA/333
Nº LIQUIDACION 241788/2001
CUOTA INGRESADA 5.914
CUOTA CALCULADA 29.568
CONTRIBUYENTE CANO MARTINEZ JOSE
N.I.F. 22.426.615-M